

Conversatorio “Caminos de justicia y no repetición para las mujeres indígenas”

Presentadora Miriam Liz Andela

Le damos un saludo muy especial a todas las personas que se han conectado el día de hoy. Les damos la bienvenida al Conversatorio “Caminos de justicia y no repetición para las mujeres indígenas”. Este evento está organizado conjuntamente por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP con el apoyo de ONU Mujeres y la Embajada de Suecia.

Este encuentro se realiza en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas. Esta es una fecha para recordar y enaltecer su rol fundamental que abarca desde la conservación y transmisión de su cultura hasta la defensa de los derechos de los pueblos, de las nuevas generaciones y de la Madre Tierra. Esta también es una fecha para visibilizar la persistencia de situaciones estructurales de discriminación y exclusión y marginación que atraviesa la vida de las mujeres indígenas y las someten a múltiples formas de violencia. La JEP como instancia judicial del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, tiene el enorme reto de contribuir al esclarecimiento de estas violencias, sancionar a los responsables y diseñar medidas que puedan contribuir a la reparación de los daños y sentar las bases para la no repetición de los hechos violentos cometidos en el marco del conflicto armado colombiano.

Para conversar en profundidad sobre estos retos nos acompañan hoy tres mujeres indígenas que desde diversos ámbitos han hecho un activismo muy importante para la erradicación de las violencias y para la garantía de los derechos de las víctimas. Ellas son la señora Rosalina Tuyuc Velásquez, Dora María Yagarí González y Aura Cumes Simón, a quienes damos la bienvenida y agradecemos enormemente por aceptar nuestra invitación. Para dar inicio al conversatorio vamos a dar paso a la Mama Francisca Cruz Jacanamijoy, quien nos acompaña el día de hoy desde el Putumayo para armonizar este espacio de diálogo.

Mama Francisca:

Buenos días a todos, un saludo especial a la JEP. Les enviamos un saludo de paz y alegría. Nosotros somos mujeres del pueblo Inga de Santiago, Putumayo, queremos armonizar con esta huairasacha que nos da tranquilidad, que nos da la Pachamama muchos saberes ancestrales que debemos cultivar. Nosotros sembramos plantas medicinales, sembramos maderables también sembramos plantas alimenticias. Comida sana para vivir sano. También queremos decirle a las mujeres, a todas las mujeres que reclamemos nuestros derechos que tenemos como mujeres. Que cuidemos nuestro territorio.

Miriam Liz Andela

Muchas gracias a las mujeres del pueblo Inga desde Santiago Putumayo, creemos que perdieron señal, pero ya estaban en la parte final del ritual. Les agradecemos muchísimo por este ritual y ahora sí estamos listos para empezar. Para abrir este conversatorio nos acompaña también la señora Bibiana Aido, representante de ONU Mujeres en Colombia, bienvenida señora Bibiana, los micrófonos son suyos.

Bibiana Aido Almagro

Muchísimas gracias Miriam Liz y muchísimas gracias por este ritual de armonización; que nos traiga mucha paz, mucha armonía y sabiduría. Quisiera iniciar esta brevísima intervención con un saludo muy especial para las mujeres indígenas en esta conmemoración, especialmente a las panelistas invitadas que con sus trabajos y con su activismo han creado un inmenso valor para la defensa de los derechos de las mujeres indígenas. Así que, muchísimas gracias a Dora María Yagarí González, a Rosalina Tuyuc y Aura Cumes por acompañar este evento, pero sobre todo, por su trabajo diario y por vuestra inspiración. El cinco de septiembre de 1782, fecha en la que fue asesinada la heroína indígena Bartolina Sisa, que se opuso a la dominación y a la opresión en la zona andina, se conmemora la vida de las mujeres indígenas, se pone el foco en la pervivencia de la cultura de sus pueblos, su lenguaje y su fuerza. El objetivo de este encuentro de hoy es conmemorar ese día tan importante, así como tomar la oportunidad para poder reflexionar sobre el papel y los retos de la justicia transicional para contribuir a la protección y a la garantía de los derechos de las mujeres y de las niñas indígenas en el horizonte de la no repetición.

Las mujeres indígenas custodian las tradiciones, los saberes, los recursos naturales y la vida de sus pueblos, pese a que se constituyen en una de las poblaciones más vulneradas en sus derechos y marginadas del mundo. En la pandemia hemos visto en el mundo entero las situaciones estructurales de desigualdad y las múltiples formas de discriminación en su contra, lamentablemente se han visto agravadas incluyendo la restricción al acceso y al disfrute de sus derechos colectivos e individuales. Y en Colombia bajo una complejidad no conocida hasta el momento, derivada de las crisis interpuestas que dolorosamente están afectando a su pueblo, es la capacidad de resiliencia de las mujeres indígenas, la que se está demostrando nuevamente. Ellas son nuestras maestras actuando desde el ejemplo cotidiano para defender las prácticas ancestrales y desde lo propio cuidar la vida y el territorio.

La conmemoración de la vida y la contribución de las mujeres indígenas en el actual contexto de país, significa recordar que en el centro de nuestros esfuerzos debe estar coadyuvar a la superación de la persistencia de la discriminación, del racismo y de la vulnerabilidad en la que transcurren sus vidas en contextos de paz y en contextos de guerra. Particularmente, las diferentes expresiones de violencia sexual y de otras violencias basada en género en su contra, como expresión en una cultura no solamente patriarcal sino también una cultura racista. Siguen siendo una de las atrocidades más invisibles, perpetradas por diversos actores armados y no armados, que nos debe comprometer a todas y a todos con su erradicación, bajo una mirada integral que incluya la superación de las múltiples situaciones de indefensión, incertidumbre e impunidad.

De ahí la importancia de que desde la misionalidad de la JEP se aborde el contexto descrito, buscando como lo señala el protocolo 001 del 2019 adoptado por la Comisión Etnica de la Jurisdicción Especial para la Paz, el máximo estándar de protección en cada caso, de acuerdo a sus particularidades y tomando en cuenta la diversidad étnica y cultural. Desde ONU Mujeres queremos saludar y abrazar ese compromiso de la JEP por la aplicación del derecho a la igualdad material y al principio de no discriminación y les alentamos y apoyamos para continuar fortaleciendo sus esfuerzos en torno a la protección y a la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas y a la no repetición de las violencias en su contra, desde

7 de septiembre de 2021

un enfoque intercultural y de derechos humanos que reconoce los recorridos en términos de aprendizaje, de buenas prácticas, de lecciones aprendidas y por supuesto de expectativas de justicia, desde lo propio.

Así que un saludo muy especial en este sentido a las instancias de la JEP que han liderado y han hecho posible este encuentro, en especial a las personas que acompañan hoy esta presentación virtual, a la magistratura de la Comisión de Género y a la Comisión Étnica así como a la magistrada Caterina Heyck y a la magistrada auxiliar Miriam Liz Andela, que moderan el ejercicio de hoy.

No quisiera dejar de pasar un reconocimiento a la magnífica labor de la Iniciativa de Mujeres por la Paz, que es socia implementadora de ONU Mujeres y de la JEP para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en la entidad y en particular a Ángela Cerón, su directora y a Marcela Paez, la coordinadora del proyecto que tenemos para este fin. Así que, muchas gracias de verdad; por su magnífico acompañamiento se puede realizar este evento en el día de hoy, poniendo en el centro los derechos de las mujeres indígenas, el papel y los retos que los organismos de justicia en general y en especial los de transición deben abordar para contribuir de manera eficaz al horizonte de la no repetición.

Finalmente un saludo lleno de gratitud a la Embajada de Suecia. La Embajada de Suecia en Colombia ha venido siendo un aliado clave, son años de alianza que hemos tenido con Suecia para apoyar la paz en Colombia y sus procesos de justicia de transición y gracias a eso es posible apoyar a la JEP en su propósito de fortalecer la incorporación del enfoque de género en su mandato poniendo especial énfasis en el enfoque étnico e intercultural. Así que, muchísimas gracias y espero que esta sea una jornada muy productiva, gracias por el espacio.

Miriam Liz Andela:

Bibiana muchas gracias por este saludo y por los elementos clave que nos plantea para el diálogo que tendremos el día de hoy.

Aprovecho también para agradecer en nombre de la JEP a ONU Mujeres y a la Embajada de Suecia efectivamente por el apoyo que, desde los inicios de la Jurisdicción, nos han brindado para fortalecer la incorporación de los enfoques de género e interseccionalidad en todas las labores.

Para dar inicio a este conversatorio sobre “Caminos de justicia y no repetición para las mujeres indígenas” quiero dar la bienvenida y presentar a nuestras panelistas. En primer lugar nos honra tener en este panel a la señora Rosalina Tuyuc Velázquez, ella es activista de Derechos Humanos guatemalteca, indígena maya Kakchiquel. La señora Rosalina es cofundadora de la coordinadora nacional de viudas de Guatemala CONAVIGUA, una de las principales organizaciones de derechos humanos en Guatemala. Ella emprendió este proceso luego de que su padre y su marido fueran secuestrados y asesinados por las fuerzas del Gobierno durante la guerra civil guatemalteca. Fue diputada del Congreso de su país llegando a ser vicepresidenta del mismo. En el 2004 fue nombrada presidenta de la Comisión Nacional de Resarcimiento para atender a las víctimas y sobrevivientes del genocidio y para resarcir los daños y delitos cometidos durante la guerra civil. Rosalina ha trabajado

incansablemente en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual, la exigencia de atención psicosocial y la búsqueda de justicia.

También tenemos el honor de que nos acompañe en esta conversación Dora María Yagarí, ella es indígena del pueblo Embera Chami de Colombia, dirigente de la Organización Indígena de Antioquia. Es activista de derechos humanos desde hace más de 25 años, es conocedora de la problemática y lucha de los pueblos indígenas en Colombia. Es periodista, especialista en gestión pública y Magíster en educación. Estuvo a cargo de la gerencia indígena de la Gobernación de Antioquia entre el 2001 y el 2007. Fue directora de asuntos étnicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde donde impulsó los planes de reparación colectiva a pueblos étnicos. En la actualidad es docente en la Universidad de Antioquia en la licenciatura en pedagogía de la madre tierra, donde orienta los cursos de planes de vida, proyección comunitaria, saberes ancestrales. También ha orientado cursos de extensión sobre pensamiento ancestral indígena desde el programa UDEA diversa.

Y para completar nuestro maravilloso grupo de panelistas nos acompañará Aura Cumes. Ella es pensadora, escritora y activista, también maya Kakchiquel de Guatemala. La profesora Cumes ha centrado gran parte de sus esfuerzos en la lucha contra el racismo y el sexismo a partir del estudio y la comprensión de los sistemas de opresión que dan lugar a ellos. Es doctora en antropología, especialista en estudios de género y maestra en ciencias sociales. Ha sido investigadora y docente de asuntos étnicos y de género actualmente docente e investigadora independiente. Esta autora de un *amicus curiae* ante la justicia guatemalteca sobre la judicialización de hechos de violencia sexual, con base en el derecho indígena.

Estamos seguras de que las personas conectadas el día de hoy, querrán plantear algunas preguntas a nuestras panelistas, por lo que hemos activado el ícono de pregunta que encontrarán en la parte de abajo de sus pantallas o también podrán escribirnos en el chat.

Para moderar la conversación con nuestras invitadas nos acompañará la Magistrada Ana Caterina Heyck, integrante de la Sección de Revisión de Sentencias y de la Comisión Etnica de la Jurisdicción Especial para la Paz. Magistrada Caterina, el auditorio es suyo.

Magistrada Ana Caterina Heyck - Moderadora

Muchas gracias Miriam Liz. Quiero reiterar nuestra bienvenida, en nombre de la Jurisdicción Especial para la Paz, del tribunal, de la Comisión Etnica y la Comisión de Género. Agradecemos a nuestras panelistas a Rosalina Tuyuc, a Dora María Yagarí y Aura Cumes. Agradecemos también la presencia y las palabras de Bibiana Aido representante de ONU Mujeres, gratitud infinita a la señora Francisca Cruz Jacanamijoy por el ritual de armonización. Saludo a todas las personas presentes que pertenecen a la JEP y personas que nos acompañan desde afuera.

Quiero expresar de manera muy enfática nuestro reconocimiento al trabajo de las panelistas, a su labor y agradecer las luces que nos van a dar hoy. Sus aportes, sus consejos, sus lecciones aprendidas, que van a ser muy tenidas en cuenta en esta Jurisdicción. Quiero, para abreviar el tiempo, presentar una pregunta macro para nuestras tres panelistas. Ustedes han tenido una trayectoria, una experiencia y unos grandes aportes en defensa de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas y en particular en defensa de las mujeres

indígenas víctimas del conflicto armado en Guatemala y en Colombia. Desde su perspectiva y desde su trayectoria queremos preguntarles ¿qué aportes, qué experiencia quiere compartir con la Jurisdicción Especial para la Paz en su propósito de judicializar el conflicto armado y, en particular, lo que ha sido la victimización de mujeres pertenecientes a pueblos étnicos? Esta es la pregunta macro.

También quiero hacer unas preguntas más puntuales teniendo en cuenta su experiencia. Para Rosalina, lo que fue su trabajo en la Comisión de Resarcimiento y, también sus observaciones y cuestionamientos, quisiera preguntarle la gran lección aprendida. Preguntarle a Rosalina ¿qué Consejo le daría la Jurisdicción, qué camino, qué senda no debemos transitar? Y ¿qué es lo mínimo? Porque dados los problemas de masividad de violaciones a los derechos humanos y masividad también en materia de violaciones a pueblos étnicos y a mujeres, ¿qué, al cabo del tiempo, no se le puede quedar a la Jurisdicción por fuera?.

Ahora para Dora María, conociendo toda tu experiencia en materia de reparación a víctimas y trabajo en Colombia con víctimas y con víctimas mujeres, quisiera preguntarte ¿cómo visualizas, cómo proyectarías una sanción propia restaurativa para mujeres indígenas víctimas del conflicto armado?

Esas son las preguntas, hemos designado un tiempo de 20 minutos; tengo acá unas campanitas tibetanas que indicarán para ustedes el tiempo. De antemano muchas gracias por sus luces, venimos a aprender de ustedes, de su sabiduría, de su experiencia, que valoramos en toda su dimensión. Gracias a las dos. Le damos la palabra a Rosalina Tuyuc.

Rosalina Tuyuc Velásquez

Saludo en maya Kakchiquel.

Muy buenos días a cada una, a cada uno de ustedes, buen día a todos y todas los organizadores. A los que hacen posible este evento y agradeciendo también el aporte de la Cooperación Internacional, que sabemos, sin la cual no es posible salir adelante. En primer lugar, un saludo desde el corazón para cada hermana y mujer indígena por el día muy especial dedicado a las mujeres indígenas; que lastimosamente haya sido instaurado este día, producto de esta violencia exacerbada de Estados, de empresas, para dejar días memorables, para ser recordadas con su sangre, con su historia, con su memoria. Entonces, recordamos a todas las lideresas, a todas las madres, a todas las abuelas, a todas las niñas, adolescentes, señoritas, que sin duda alguna muchas de esos nombres, de esos apellidos, quedarán en el silencio, pero otras también por su nombre, por su apellido serán recordadas en toda nuestra América.

Creo que es muy importante decir que para toda esta lucha de no repetición, quisiera recordar que la guerra no sólo comenzó ahora, sino toda esta violencia estatal que vivimos las mujeres indígenas comenzó desde la colonización. Ha comenzado con muchas de nuestras abuelas, muchos de nuestros abuelos, pero también como el tiempo no nos da para mucho, pero sí recordar que tan solo en estos últimos años de la guerra, para algunas seguramente todavía lo recordamos como que si esa violencia hubiera sido ayer. Porque el recordar constantemente las consecuencias psicológicas, emocionales, espirituales, físicas, culturales

para nuestros pueblos es de nunca acabar, y por ello, muy importante entonces decir que las mujeres indígenas hemos entonces cargado esos genocidios, esos holocaustos y por las cuales se ha ido heredando de generación en generación. Pero también las mujeres indígenas somos las que más hemos cargado el peso del racismo, de la discriminación, de toda forma de opresión, de patriarcado, de exclusión, de desigualdad, y, por ende, la situación también de la guerra, que es lo que hoy nos trae en este en este diálogo. Es muy importante entonces decir que, para lograr la no repetición en primera instancia es necesario quitar el miedo, quitar el terror que nos afectó el día de ayer, de antier y también que sólo nos sirva de fuerzas, de energía para evitar que esto siga aconteciendo y afectando a nuestras hijas, a nuestros hijos, a las nietas, a los nietos, a los bisnietos que vendrán mañana y pasado.

Si no levantamos la voz las mujeres que hemos salido desde las cenizas de las masacres, desde las cenizas también de los torturados, de las mujeres víctimas de violación sexual, una y otra vez contra ellas, no vamos a poder entonces evitar que nunca más se dé. Entonces, para ello ha sido muy importante que las mujeres estemos organizadas, que las mujeres también conozcamos las leyes nacionales e internacionales que sustentan nuestra voz, nuestra organización y nuestra libre expresión del pensamiento.

A veces las leyes no son los primordiales, sino que las mujeres con la formas de organización que tenemos, con el acompañamiento también de nuestro fuego sagrado, es importante vencer entonces ese miedo para poder levantar nuestra voz frente a nuestros agresores, denunciarlos, señalarlos también y buscar justicia, aunque esa justicia sea lenta, aunque esa justicia sea tardada, aunque esa justicia no logremos verla nosotras. Y por ello, es muy importante entonces que las mujeres fortalezcamos nuestras organizaciones de víctimas, fortalezcamos también las redes, fortalezcamos también las alianzas para luego tocar las puertas de las instituciones del Estado. Es muy importante entonces, que para llegar a ese Estado responsable de tantas violaciones sexuales contra las mujeres, de todas las muertes, de todos los desplazamientos forzados pero también a veces de la aniquilación de nuestra cultura, la aniquilación también de toda la situación de pérdida de memoria, de pérdida de energía que ocasionó contra las mujeres. Entonces, para poder llegar a la no repetición es tan importante lograr que desde los funcionarios públicos y, principalmente, para las instituciones responsables de toda la reparación de los daños que dejó la guerra, es muy importante la voluntad política. Pero también, es muy importante tener presupuestos para atender las demandas de las víctimas. Es muy importante a raíz de todas las propuestas, porque yo sé que tanto en Guatemala como en Colombia ha habido propuestas de soluciones.

A veces no hay personas que se comprometan real y efectivamente para atender la situación que viven las víctimas de la guerra, pero también desde las víctimas -aunque no seamos abogadas, aunque no seamos académicas- hay mucha capacidad de propuestas, de mecanismos que conlleva también esta atención hacia las víctimas del conflicto. También es muy importante que se llegue desde los funcionarios la calidad de atención, en el respeto, la calidad también de poder responder y de escuchar a las víctimas.

Pero también no dejar en el olvido que hay atención especial que se necesita tener, como así lo declara en muchos convenios, atención específica a las víctimas más vulnerables y de las más vulnerables estamos las mujeres, están también los y las ancianas y están también las niñas y las adolescentes. Y por qué la atención especial, porque si bien es cierto la guerra afectó a mujeres en general, pero las mujeres indígenas fuimos las más pisoteadas en

nuestra dignidad y nuestro honor, porque la violación sexual principalmente quiso anular la continuidad de la vida. En la violación sexual contra las madres embarazadas, contra las niñas de cinco, siete años en el caso de Guatemala.

Cuando las niñas fueron violentadas una y otra vez por militares quiso entonces aquel militar, aquel Estado, neutralizar la continuidad de la vida porque 20 años después muchas de esas niñas, de esas adolescentes, de esas jovencitas que venían creciendo, que sufrieron estas violaciones sexuales, hoy en día no quieren tener familia, o los que quieren tener familia no pueden tener, porque esa violación afectó profundamente su ser. Y por eso la necesidad entonces de hacer que el Estado debe priorizar entonces la atención especial a mujeres, porque también cuando decimos una atención especial nos referimos a que nosotros pertenecemos a una cultura, a una identidad, a prácticas ancestrales que conlleva la parte natural, lo natural con las plantas medicinales, con el fuego sagrado, con los bosques, con el agua y para ello la necesidad entonces de la no contaminación, porque si llegamos a un bosque que está quemado, si llegamos a un río que está contaminado entonces no tienen vida y por ello necesitamos ríos, bosque, lugares sagrados que estén prácticamente sanos para que nos den sanidad física, sanidad emocional y sanidad espiritual.

Como el tiempo es tan rápido quisiera entonces, con la pregunta que me hacen específicamente, decir de las lecciones aprendidas dentro del Programa Nacional de Resarcimiento, es a veces muy doloroso que aunque hay compromisos de implementar resarcimiento o reparación, pero cuando uno no tiene presupuesto no se puede implementar las acciones. Y lo otro, de esas lecciones aprendidas es que, cuando se escucha, se atiende a las mujeres indígenas es necesario que sean atendidas por mujeres indígenas, por personas que atiendan la identidad y también el idioma. Porque el idioma es crucial para la atención psicosocial, para la atención espiritual y para la atención cultural.

El otro tema también muy importante, porque eso fue una lucha muy interna dentro de mis propios compañeros, la necesidad de que en todas las acciones materiales que se puedan hacer, sea tomado en cuenta el tema de identidad. Por ejemplo, la construcción de una casa debe ir conforme la vida comunitaria de nuestros pueblos.

El otro tema también muy importante es, la atención psicosocial. Lamentablemente cuando nosotras, dentro del grupo de mujeres indígenas que peleábamos la atención psicosocial dentro del Programa Nacional de Resarcimiento, nos decía el Ministerio de Salud, que no se puede porque no hay personal capacitado, que no se puede porque no hay infraestructura, que no se puede porque no hay gente que hable el idioma. Entonces, nunca se pudo implementar toda esta parte. Pero, de allí viene el compromiso aunque muy tarde porque el hecho de ver por 2 o 3 años esa falta de atención psicosocial, esa implementación de políticas de resarcimiento cultural, entonces vimos que el Estado está lejos de la práctica ancestral de los pueblos indígenas.

Siempre nos dijeron que eso no está en la ley y obviamente mucho de la situación que la guerra implementó, no nos preguntó si era o no conveniente cometer los graves delitos. Entonces a la hora de pedir una reparación, el Estado nunca está preparado. Entonces, qué hacer frente a ello. Obviamente hay prácticas que se pueden implementar sin violentar las normas constitucionales y sin violentar procesos y mecanismos del Estado. Es tan importante entonces la preparación de equipos multiculturales, pero enfocado principalmente si son

zonas indígenas, zonas campesinas, si debe haber mayormente personas que hablan el idioma, que conozcan el idioma y que también escuchen a las mujeres con mucho respeto. Porque cuando digo que la dignidad y el honor de las mujeres violentadas, es entonces importante saber llegar con lealtad, saber llegar también con respeto, saber llegar también con lo que sí es posible, porque muchas veces nos dicen “bueno sí, lo vamos a hacer” y luego se esperan años para que esto puedan llegar.

Cuando de esa lección aprendida yo vi que las mujeres, en vez de sentirse atendidas, lo que lo que pasó es sentirse ofendidas, entonces era necesario implementar desde las instituciones fuera del Estado esta atención psicosocial. Porque la atención psicosocial tiene proyecto de vida; tienes planes de vida familiar, comunitario y también institucional e histórico. Por supuesto, hay muchas heridas del pasado colonial que no se pueden quizá llegar a sanar, sin embargo, no repetirlo y la forma de atender especialmente a mujeres y pueblos indígenas que allí sí nosotras siempre hablamos de mujeres, pero también de pueblos indígenas, porque nuestra vida no está desligada a lo comunitario, no está desligada a lo histórico. Entonces, la necesidad de una atención cultural, enfocada a lo social es tan importante, porque tiene que ver con la reconstrucción del tejido social comunitario.

Antes de la guerra había un proceso de participación muy amplio, allí no se ve si ya cumpliste 18 años entonces podés participar, podés hablar. Sino básicamente se participa desde niña, desde niño, para poder aportar junto a papá, a mamá, junto a hija e hijo, con abuela y abuelo.

Es muy importante entonces para el futuro, puedo decir que el Programa Nacional de Resarcimiento quizá en algún momento, quizás fueron 3 o 4 años de los que sí pudo florecer en atención a las víctimas. Sin embargo, desde el 2012 para acá ese programa está muerto y lo mataron los propios partidos políticos porque no hubo voluntad política para seguir atendiendo. Es decir, hoy por hoy, la mayoría de las personas no recibieron una atención, si no recibieron atención económica-material, menos una atención psicológica, menos una atención para dignificar esa memoria. Entonces, es necesario dignificar el trabajo, la memoria, la historia de los que murieron pero también de los que estamos vivos. Porque de alguna manera ese trabajo también es para la no repetición y por ello el camino es todavía muy largo.

Podríamos decir que la situación de la guerra fue quizá en años donde se quiso aniquilar la vida comunitaria y la vida de las mujeres y la procreación, pero que hoy en día gracias a esa valentía de muchas mujeres, porque somos las mujeres las que hemos presionado para que se pueda instituir el Programa de Resarcimiento. Somos las mujeres que reclamamos justicia, porque es voluntad política para juzgar, para castigar a todos los responsables materiales e intelectuales de la guerra, están sueltos, hacen gobierno. Son los que hacen la corrupción, son los que hacen posible que todo quede en la impunidad. Somos las mujeres indígenas que más abanderamos las luchas contra la militarización, las luchas también para dignificar la memoria y la historia individual y colectiva de nuestros pueblos. Entonces, dentro de esa voluntad política es necesario entonces hacer, aunque no lo pidan las víctimas, sino que desde nosotras y principalmente quizás desde la Jurisdicción Especial, ahí sí que implementar todos estos trabajos importantes para que no se repita la historia y para que no se repita es necesario también que toda esta historia dolorosa se tome como un trabajo importante dentro de la educación privada y la educación oficial. Pero también es muy importante entonces que se tome en cuenta todos los aportes de los pueblos indígenas para la sanación. Que se tome en cuenta también que somos colectivos y no individuales, que

7 de septiembre de 2021

también actuamos con voluntad, para no repetir la historia y no para que se repita esa historia. Entonces, como vuelvo a repetir la historia sigue siendo larga, pero no imposible. Lo que es posible hacer hoy hagámoslo, porque si lo dejamos para mañana la historia nos va a condenar cuando no pudimos hacer, cuando todo está quizá en nuestras manos así es que, desde nuestra convicción de darle dignidad y darle honor a esas madres que fueron violentadas, yo creo que el tiempo siempre será suficiente para hacer que se levante la dignidad y para hacer también que no se olvide la memoria y que no se olvide la historia. Hoy, nuestros pueblos claman justicia, claman reparación, pero también clamamos una respuesta para los miles y miles que abonaron con su sangre, con sus vidas toda la situación de la guerra. Así es que, reciban un fuerte abrazo desde el ombligo de la madre tierra y desde el corazón de miles y miles de mujeres viudas. Sistematizar la experiencia individual y colectiva es una tarea y la búsqueda de dignidad no tiene tiempo ni tiene frontera, muchas gracias.

Ana Caterina Heyck

Muchas gracias, Rosalina ha sido realmente muy esclarecedor e iluminador escucharte. Justamente como mencionas la importancia de conocer, de tener clara la identidad, quiero comentarte que tengo el honor de presentar colegas indígenas. En la Jurisdicción no solamente nos corresponde juzgar el conflicto armado sino que también estamos obligados a articular con las jurisdicciones propias y tenemos la fortuna de contar dentro de la magistratura con colegas pertenecientes a comunidades étnicas, cuyos saberes ancestrales y cuya sabiduría nutrirá y nutre cada día la Jurisdicción. Yo tengo el honor hoy de representar a mis colegas indígenas.

Le doy bienvenida a Aura Cumes. Aura gracias por estar con nosotros, con nosotras en este espacio de la Jurisdicción. Básicamente la pregunta macro, estimada Aura, es la experiencia de ustedes, dada su trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado -en el caso de Dora en Colombia, en el caso tuyo en Guatemala- queríamos que nos compartan su experiencia, qué consejos y lecciones aprendidas le pueden dar a la Jurisdicción. En tu caso Aura yo quería después preguntarte sobre la articulación y la complementariedad que sería la aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz con el derecho indígena; cómo ves la articulación y qué lecciones aprendidas, y qué valga la redundancia, aprendizajes, serían importantes para la Jurisdicción, para tener en cuenta en la judicialización de violencia sexual y todas las victimizaciones a las mujeres indígenas desde la aplicación del derecho propio, del derecho indígena.

Le doy la palabra a Dora María Yagarí, muchas gracias de antemano, te damos entonces la palabra 20 minutos, muchas gracias.

Dora María Yagarí

Saludo en lengua Embera.

Buenos días, agradecer el espacio, agradecer a la JEP, a la Iniciativa de Mujeres por la Paz, agradecer a Rosalina a Aura que nos acompañan en este espacio. Bueno, yo he estado aquí acompañando las comunidades indígenas de Antioquia y también he acompañado un espacio

que hemos llamado “Nación Embera” aquí en Colombia, tratando de visibilizar las afectaciones por el conflicto armado, pero también afectaciones que hemos sufrido por la marginación del Estado en general, en términos de derechos de los pueblos indígenas.

Relacionado con el tema del conflicto, las mujeres indígenas han sido víctimas y han sido unas víctimas invisibles de este conflicto. Eso creo que lo han reiterado mucho las mujeres desde la Organización Nacional Indígena de Colombia y también de organizaciones como la Organización Indígena de Antioquia. Como parte entonces de estas víctimas, las mujeres han sufrido todo tipo de violaciones de derechos humanos afectando, como dice Rosalina, la dignidad de la mujer y de la vida toda. Tratar de avanzar en justicia transicional en medio del conflicto, cuando ya se había pensado o se había planeado transitar este importante paso en el posconflicto. O sea, lo que hemos visto es que desde la firma los Acuerdos de Paz pues no ha habido paz en los territorios o una falsa sensación de que íbamos a iniciar un proceso de paz y lo que hemos visto es que los territorios indígenas prácticamente nuevamente están llenos, e incluso más afectados que antes. Porque vemos territorios con minas antipersona, con muchos actores armados que las comunidades todavía no alcanzan a identificar, ni cuáles son sus estructuras, quién manda aquí, bueno todo eso. Entonces, vemos todos los días, aquí en el caso de Antioquia por ejemplo, zonas como el Atrato medio, Occidente de Antioquia, Bajo Cauca, muy afectados por este conflicto armado, con minas antipersona, amenazados, desplazados bueno toda esta situación bastante complicada.

Entonces las mujeres indígenas aún no vemos procesos de reparación, de restitución, de reconciliación, de justicia y no repetición. O sea, vemos todavía esta parte de la justicia transicional y del tema de la reconciliación y de la paz, todavía muy lejos. Después de la firma de los Acuerdos de Paz han sido asesinadas varias mujeres por defender los derechos territoriales, o sea no solamente por reclamar los derechos de las mujeres, sino por reclamar los derechos de los territorios. En el caso del Cauca, las compañeras que han sido asesinadas en Caldono, en Toribío, por defender los territorios. Entonces puedo decir que, tenemos algunos avances, pues tampoco podemos decir que estamos en nada; hay unos avances sin embargo, todavía nos falta mucho.

Las mujeres indígenas, incluso cuando se estaban firmando los Acuerdos de Paz, el movimiento indígena estuvo reclamando ante el gobierno eso de que estuvieran firmando el Acuerdo sin las víctimas, sin la participación de las víctimas, y que prácticamente a última hora firmamos unos acuerdos y se estableció un capítulo, por ejemplo para el tema étnico que quedó como capítulo étnico, que muchas veces se desconoce la existencia de ese capítulo étnico.

Entonces nosotros no esperamos que los actores que ya han entregado armas, tratando de generar un compromiso por empezar a caminar este camino la reconciliación que nos va a llevar a la construcción de paz, no esperamos que los castiguen, no esperamos que los lleven a la cárcel cuarenta, cincuenta, sesenta años por todos estos hechos que cometieron contra nuestros pueblos y contra nuestras mujeres, pero si necesitamos que haya verdad. Las víctimas esperamos un reconocimiento de la responsabilidad en los hechos de violencia como un asunto ético. Que digan la verdad, por qué cometieron los hechos y quiénes fueron. Esa verdad la estamos necesitando, esta verdad nos va a ayudar a mirar cuáles fueron las razones, a relacionar el contexto por el que se ha generado toda esta violencia y en el que

nosotros hemos sido víctimas y tratar de buscar unas medidas de prevención hacia el futuro y evitar, seguir evitando que esta que esta situación se siga repitiendo.

Aquí en Antioquia, por ejemplo, hay muchos hechos que se cometieron de reclutamiento forzado de menores, de niñas y que eso no fue reconocido por los actores. Muchos de estos casos no los pudimos ni siquiera denunciar porque nos amenazaron con declararnos objetivos militar. Eso pasó en comunidades indígenas del Atrato; yo personalmente estaba acompañando a estas comunidades en levantar la caracterización, para el tema de la formulación del plan de salvaguarda de la nación Embera y en ese tiempo pues, en un periodo de tres meses, los padres de familia me llamaban a decir que sus hijos o sus familiares habían sido reclutados, se los habían llevado y cuando empezamos a preguntar ¿quiénes eran y cómo eran? para poder hacer las denuncias, nos dijeron no, no podemos avanzar más porque si decimos algo nos declaran objetivo militar. Entonces mire que estos casos ni siquiera están documentados, ni siquiera los pudimos denunciar y los pocos casos que se denunciaron no hay un reconocimiento de los actores por estos hechos. Entonces, creo que ese tipo de situaciones no contribuyen a una reconciliación y a un proceso de paz.

También hay casos de violencia sexual que fueron cometidos por actores armados, por todos los actores armados. En el caso por ejemplo de Urabá, la Defensoría del Pueblo documentaron unas declaraciones individuales de cincuenta casos, pero éstos no fueron reconocidos como hechos victimizantes. Entonces para poder garantizar la no repetición de estos hechos y evitar futuras violaciones de los derechos humanos debemos sanar estas heridas, los dolores y el odio. Un camino para hacer esa sanación es la verdad.

Los procesos de memoria, para recordar estos hechos por parte de las víctimas, para pedir la verdad, es un proceso muy importante. Se recuerdan los momentos de dolor, de miedo, de sufrimiento, despojó de lo material, pero también de lo que despojó la violencia de lo espiritual y de la dignidad de las personas, en particular de las mujeres.

En la justicia transicional es muy importante la verdad, si los actores armados no reconocen su responsabilidad va a quedar en la memoria colectiva, en la memoria histórica de este país la idea de que se ha premiado a los victimarios. Lograr la verdad nos ayudará en el proceso de la reconciliación, nos ayudará a pedir perdón y a perdonar desde el corazón.

También ayuda el tema de la restitución de los derechos territoriales, muchas mujeres fueron despojadas de sus territorios. Por ejemplo, a sus esposos y a sus hijos los asesinaron y luego la familia salió desplazada y mientras estaban en ese periodo de desplazamiento, sus territorios o sus predios fueron despojados. Y muchas familias ni siquiera han podido regresar a sus comunidades o no han podido ni siquiera denunciar, porque todavía en sus territorios hay actores armados y esos victimarios todavía están allá, presentes en el territorio, entonces no hay condiciones para denunciar. También se debe contribuir a la reparación a las víctimas que se ha representado en la compensación de dinero que hace la Unidad de Víctimas, pero no solamente debe ser la Unidad de Víctimas que haga la reparación material, sino que también deben hacer esta reparación las demás instituciones que hacen parte del SNARIV, que se garantice la reparación a las mujeres, haciendo posible que las mujeres puedan acceder a derechos como la vivienda, a la seguridad social, que sus hijos puedan tener acceso a apoyos para poder estudiar como becas, el tema de la educación.

También es importante el tema de la educación para la resolución de conflictos, aquí quiero hacer un pare porque aquí en Colombia estamos urgidos de realizar este tema de educación y resolución de conflictos y educación para la paz. Una educación que permita aceptar la indiferencia, aceptar al otro, aceptar a la otra, ponernos en el lugar del otro y de la otra para poder conversar, para poder dialogar. Aquí nos mata el odio, la desconfianza. Una educación intercultural, entendiendo la interculturalidad como la transformación de las relaciones de poder que ha sido discriminatorio con los grupos étnicos. Aquí hemos vivido una discriminación que Rosalina también plantea que viven los pueblos indígenas en Guatemala. Aquí no ha sido la excepción, aquí los pueblos étnicos han sido bastante discriminados y en el caso de la mujer, sufre una discriminación por su condición de género pero también por su condición étnica.

En ese sentido, para poder garantizar el derecho de mujeres indígenas que han sufrido las violaciones de derechos humanos, es necesario trabajar con los actores que participaron en los acuerdos para entregar las armas, para iniciar un proceso de reconciliación en búsqueda de la paz, para que digan la verdad sobre los hechos de reclutamiento forzado de las niñas, de las adolescentes, de los jóvenes, de los falsos positivos, de los asesinatos de las mujeres, de los asesinatos de sus esposos, de sus hijos, de los hermanos, de las amenazas que han sufrido y vienen sufriendo las lideresas, las familias y que ha generado desplazamiento y que ha generado despojo de tierras. Necesitamos que se diga la verdad sobre esto.

Realizar también actos públicos cuando ha habido responsabilidad de la fuerza pública en hechos de asesinatos como pedir perdón, pero que se haga que este corazón. Yo acompañé una acto de pedir perdón a la compañera Aída Quilqué por parte del ejército, el ejército asesinó a su esposo. Sin embargo, mire que a la compañera no se le ha garantizado la no repetición porque ella sigue sufriendo las amenazas. Entonces no hay todavía una garantía de no repetición, a ella si le piden perdón pero no hay todavía garantía de no repetición hacia una lideresa como la compañera Aída Quilqué.

Educación también para valorar a las mujeres, también debemos trabajar el tema de la educación para valorar a las mujeres. Porque cada rato vemos en los noticieros, toda la violencia, todos esos hechos de feminicidio. Por qué será que hay tanta violencia contra la mujer, yo interpreto todos estos hechos de violencia como un desprecio por la vida. Para nosotros el bien de las mujeres es nuestro primer territorio, es nuestro origen como humanidad. Nos falta reconocer nuestro origen para valorar a las mujeres que nos han dado la vida y que seguimos dando vida. Reconocer nuestro origen puede contribuir a transformar las relaciones entre hombres y mujeres, nos permite reconocernos como hermanos y hermanas y ponerlos en lugar del otro.

Garantizar desde la Comisión de la Verdad espacios seguros, espacios tranquilos, desde donde las mujeres puedan recordar y narrar las violaciones que han sufrido sus derechos. Las violaciones que ha sufrido su familia, sus comunidades, que puedan narrar estos hechos sin ser señalados o ser juzgadas.

Las mujeres indígenas no han hablado. Muchas mujeres indígenas no han hablado por temor al rechazo, por temor a los señalamientos incluso de sus propios familiares, porque también en los territorios están los victimarios ahí, no se han ido, todavía están ahí, entonces no hay todavía condiciones de seguridad, de tranquilidad, de confianza para poder hablar.

En diferentes escenarios organizativos, las mujeres indígenas hemos planteado que queremos la paz en los territorios. Por eso, hemos reiterado la importancia de buscar una salida negociada al conflicto armado y no por la vía armada en este país. Bueno, entonces ya como para hablar sobre mi experiencia sobre el tema de reparación colectiva, tengo una lección aprendida. Y es que nosotros cuando estuvimos haciendo procesos de los planes de reparación colectiva para pueblos étnicos, en particular para comunidades indígenas, hay una etapa de ese plan que es la caracterización de los daños. Entonces, desde la institucionalidad uno encuentra que existen unas barreras, esas barreras es difícil superarlas cuando hace parte uno de una institución. Entonces existen barreras como el tema del presupuesto, que por ejemplo ahorita Rosalina mencionaba. Se necesitan los presupuestos que las víctimas piden pero cuando a nivel de la institución; hay unos toques presupuestales que hay que respetar. Entonces, existe este tipo de limitaciones.

También tenemos una limitación con el tiempo. La temporalidad para hacer las declaraciones y poder hacer reconocimiento de esos hechos de violencia. Se establecen unos tiempos para que las víctimas hagan las declaraciones, pero también lo que decía ahorita, que todavía nuestros territorios están en conflicto, todavía tenemos actores armados y que incluso se ha incrementado la violencia en los territorios. Entonces, no ha habido condiciones para poder salir a hacer declaraciones, no hay la confianza para salir a hacer las declaraciones. Por ejemplo de las violaciones que cometieron solamente en Urabá, cincuenta hechos de violencia sexual que no pudieron ser reconocidos porque se hacen posterior a los tiempos que están establecidos en las normas. Entonces existe esa barrera institucional que todavía existe.

También cuando estamos haciendo la caracterización del daño, se lleva una orientación para que esa caracterización trate de identificar fundamentalmente los daños materiales. Muy marginalmente se hace un reconocimiento al daño cultural y a los daños espirituales que son muy importantes, se logró que también se reconociera el daño que se le hace al territorio. Sin embargo, todavía falta mucho más, en términos de avanzar toda esa relación entre la vida espiritual de los pueblos y los territorios, unos lugares que las comunidades también han manejado toda su vida desde la cosmovisión es la identificación de ciertos lugares del territorio que son catalogados como territorios sagrados. Entonces, hay afectaciones en todos esos lugares que no se pueden cuantificar y menos darle una valoración económica a ese tipo de daños. Entonces, eso como una lección aprendida.

Tenemos también la pregunta sobre el tema de cómo se puede hacer el tema de reparación para la justicia restaurativa, desde la justicia propia. Bueno, en nuestras comunidades también hemos vivido o seguimos viviendo la colonización, tenemos también instalado el patriarcado. Entonces, en el contexto de violencia, nuestras comunidades sufren de violación o violencias que vienen desde los actores armados, pero también en las comunidades, se incrementa la violencia contra la mujer y no propiamente desde los actores armados, sino que, todo este patriarcado lleva a que los hombres se crean con mayores derechos, con mayor poder sobre las mujeres y se incrementa a esa violencia contra la mujer, que a veces termina en la muerte de las mujeres. Entonces, una propuesta que se puede realizar es que se pueda dialogar, conversar desde la palabra, recorrer la memoria de los pueblos para volver al origen, para recordar quiénes somos, de dónde salimos como pueblos, pero también como seres humanos. Ahí cuando hablamos de nuestro origen, es nuestro origen de cada pueblo

7 de septiembre de 2021

pero también el vientre de las mujeres como primer territorio, para poder respetar. Entonces, hacer ese recorrido a nuestro origen, también recorrer la vida de nuestras comunidades, de nuestras vidas, de nuestras familias para reconocer e identificar los desequilibrios y las desarmonías que hemos vivido. Encontrar estos desequilibrios y la desarmonización que hemos vivido para poder sanar. Necesitamos sanar todos esos dolores, todas esas heridas, sanar nuestros cuerpos, sanar nuestros espíritus, sanar el cuerpo de las mujeres, sanar nuestras familias, sanar nuestras comunidades, sanar nuestros territorios. Sanar para poder proteger la vida, para poder cuidar la vida, esa es la propuesta que yo planteo para nosotros, para poderlo trabajar desde la justicia propia e ir pensando en poder contribuir a la restauración de la vida y de la armonía. De la vida de las mujeres pero también de las comunidades, muchas gracias.

Magistrada Ana Caterina Heyck - Moderadora

A ti muchas gracias Dora María, por todo lo que nos ilustraste y compartiste. Hemos tomado nota, mil gracias. Le damos la palabra en este momento a Aura Cumes, nuevamente bienvenida Aura, estamos prestos a escucharte.

Aura Cumes

Muchas gracias. Buenos días, saludo a dos grandes mujeres que me han antecedido Rosalina Tuyuc y Dora Yagarí y a todas las que este momento nos acompañan.

Bueno, yo he participado en los casos de violencia sexual, específicamente en Guatemala, a través de mi papel como mujer maya y como antropóloga. Y se han llevado casos emblemáticos y en uno de ellos en el que pude participar a través de mi papel de analista fue en el caso de genocidio Ixil que condenó por genocidio al señor Efraín Ríos Montt y pues ahí tuve la oportunidad de acercarme, de dialogar e intercambiar con las mujeres y con quienes en ese momento acompañaban también a las mujeres, que hicieron un trabajo extraordinario, mujeres mayas que trabajaron sanación con ellas desde la cosmovisión maya. Entonces, ahí tuve yo el honor de poder compartir con estas mujeres.

Posteriormente he participado como perita en varios casos, como es el de genocidio Achí y violencia sexual Achi y el de violencia sexual Kaqchikel que aún están en los tribunales en este momento. Las mujeres Achí tienen cuarenta años de estar llevando este proceso frente a la justicia, con reveses tremendos. Por ejemplo, uno de los momentos más difíciles para las mujeres fue hace más o menos dos años, cuando llegaron a debate oral y público y ahí ellas pudieron expresar ante la jueza las experiencias vividas durante la guerra en uno de los lugares que yo he analizado como uno de los peores mecanismos de violencia sexual contra las mujeres indígenas que es el territorio Achí.

Las escuchó una jueza mujer que no les creyó. Les escucharon abogadas y abogados defensores, mujeres y hombres que se burlaron, podría decirlo así directamente, de su sufrimiento. El caso tuvo un revés en este tiempo, al cabo de que se acusó a la juez del caso por discriminación contra las mujeres indígenas y se buscó desligarla del caso, situación que se logró. Pero lo que quisiera aquí plantear es que, en el caso de contextos coloniales como

7 de septiembre de 2021

el de Guatemala y en muchos otros países, no basta ser mujer para entender a las mujeres indígenas. Esa es una de las grandes lecciones que nosotras hemos tenido en el sistema de justicia, a partir de la negación de la palabra de las mujeres, juezas y también por supuesto hombres de abogados y jueces, que no creen a lo único que les ha quedado a ellas y que es su palabra, que ha sido muy difícil porque convencer a las mujeres para que hablen después de treinta años después de cuarenta años, teniendo a los victimarios viviendo en su vecindad es muy difícil y, se enfrentan ellas después con un sistema de justicia que aparte de ser burocrático, que es ininteligible realmente para la experiencia de las mujeres, es un tribunal que no les cree.

Esta ha sido la experiencia que me ha tocado acompañar. Estoy también en el caso de genocidio kaqchikel en donde se están levantando, sistematizando las experiencias de las mujeres que sufrieron violencia sexual y que impresiona cómo muchas de ellas siguen con el silencio, siguen con la experiencia guardada, porque creen que no tienen condiciones para hablar de ello, considerando también los ejemplos que ha habido en el sistema de justicia. Bueno hay otros casos de los cuales se han dictado sentencias favorables, este es el caso de Sepur Sarco que yo no lo voy a narrar aquí pero, que es bastante conocido a nivel mundial y bueno, me ha tocado también participar haciendo *amicus curiae* en un caso específico como el de una comunidad Mam en donde las autoridades indígenas solucionaron un caso de violencia sexual contra una niña, pero el sistema de justicia acusó a las autoridades por ser cómplices de un caso de violación. Bueno, no quiero entrar a hablar específicamente de cada caso pero, lo que yo quisiera decir es que mi participación en la lucha de las mujeres que demandan justicia por violencia sexual ha sido a través de mi papel de analista y antropóloga, haciendo peritajes, *amicus curiae* y acompañando de alguna manera por estas vías.

¿Por qué nuestro papel como mujeres indígenas o como indígenas es relevante allí? Porque en tanto que hemos hecho, generado teorías desde la experiencia, nuestro conocimiento tiende a hacer una diferencia respecto a quienes hablan desde un solo lugar y, esta experiencia se puede resumir en lo que ya también hablaban Rosalina y Dora sobre que en la problemática de violencia que vivimos las mujeres indígenas se articulan al menos el colonialismo y el patriarcado sin que se pueda hacer una separación entre ambas problemáticas. Y cuando estas dos formas de dominación se juntan y se trasladan en forma de violencia, ocurre allí una mayor perversidad sobre la vida de las mujeres, una mayor destrucción sobre la vida de las mujeres.

Y sin embargo, esta caracterización ha sido difícil de colocarla a nivel del universo teórico que maneja el sistema de justicia y que manejan también muchas organizaciones en nuestros suelos. Ahora ya es mucho más fácil el poder colocar estas ideas, pero hace veinte años era difícil porque se nos aleccionaba desde una mirada quizá feminista o de género, tal vez no necesariamente feminista, respecto que para pensar la violencia de las mujeres indígenas debe hacerse desde la teoría de género y, en muchos casos, esta teoría de género cuando nace en un contexto colonial, cuando es un género apegado exclusivamente al posicionamiento de la búsqueda del igualdad, no alcanza para entender la problemática de las mujeres indígenas. Es una gran limitante para comprender puesto que sólo se observa una parte, solo se observa la afectación de las mujeres en tanto mujeres y no en tanto indígenas.

Al momento de articular a la par del género, el racismo y la afectación por discriminación étnica, llamémosle así, el racismo es mucho más fuerte para nombrar, abarca más, al momento de analizarlo nos damos cuenta que las mujeres no fueron perseguidas como individuos, ni como mujeres solamente sino no fueron perseguidas en tanto mujeres indígenas, junto, no se puede separar es como si al hablar de mujeres indígenas, junto, sin hacer ningún espacio, porque la posición desde ese lugar nos da como resultado una mirada distinta de la violencia, de la destrucción, del poder y de la dominación. Entonces, en nuestro papel como peritas, como analistas eso es lo que hemos aportado de alguna manera a la justicia.

Sin embargo, aquí yo quisiera decir algo también porque el hecho de ser analistas indígenas y principalmente mujeres en un país tremendamente racista, yo creo que esto también se vive en Colombia, hace que nuestro papel como científicas sociales no sea reconocido por el mismo sistema de justicia. Y a mí me ha tocado justamente ello. Yo digo algo, yo coloco un planteamiento, y el sistema de justicia, cuando me enfrento a jueces tremendamente racistas y machistas, toman lo que yo digo como una opinión de una señora. Esto me tocó en la última experiencia cuando presenté el peritaje en el caso del guía espiritual Domingo Xon que fue quemado. La juez, las juezas y un juez que escucharon mi planteamiento negaron mi peritaje, lo redujeron a la opinión de una señora. En este sentido, lo digo así porque lo que buscan es descalificar con todos los elementos racistas que el sistema y el contexto les da un planteamiento que si un hombre blanco lo hubiera hecho, hubiera sido científico.

Entonces, en nuestro papel como profesionales indígenas también tenemos un gran desafío de romper un desafío que nos toca vivir, no es fácil llegar como profesional indígena porque ya sabemos: el sistema de justicia lo que hace es demeritar cualquier cosa que venga de aquellos cuerpos devaluados como inferiores y darle crédito a todo lo que vengan de aquellos cuerpos blancos, racializados como superiores, aunque no necesariamente tenga fundamento. Entonces, mi experiencia va en esa lógica, es decir, que se parece mucho también a la experiencia de las mujeres indígenas que están planteando su testimonio y que tal testimonio es devaluado porque se les pide pruebas científicas y pruebas de múltiples formas, cuando lo que ellas tienen es su palabra en un contexto de poder y, su palabra es lo que debiera ser entonces valorada.

Nuestro papel entonces, o mi papel como perita en este caso, ha consistido en hacer llevarle a los tribunales o explicarles a los tribunales un mundo que en muchos casos desconocen profundamente, porque los países de latinoamérica vivimos indígenas, mestizos o ladinos como decimos en Guatemala vivimos juntos, vivimos en un mismo territorio pero de espaldas unos a otros. En muchos casos la gente indígena somos biculturales y manejamos dos o tres idiomas porque necesitamos entender la cultura del opresor, como hace por ejemplo nana Rosalina que habla en perfecto español, en perfecto kaqchikel y seguramente k'iche' y otros idiomas. Ella entiende el mundo, su propio mundo y entiende el mundo ladino y el mundo mestizo para poder hacer una lucha. Pero, en el caso del mundo mestizo, entiende su mundo y no entiende el mundo indígena. Está de espaldas al mundo indígena pero, son los actores que tienen el poder, son los actores que tienen el Estado, son los que ejercen la justicia, son los que dirigen las instituciones y cómo pueden dirigir tales instituciones cuando están cerrados al conocimiento del mundo indígena. Entonces, los peritos trasladamos el mundo indígena a aquellas juezas y jueces para que lo puedan comprender, para que puedan entender desde qué mundo hablamos, desde qué sentido de la vida y desde qué cosmovisión

estamos hablando. Y este ha sido entonces nuestro papel, muy difícil pues como ya lo decía, hablar en un mundo colonial y racista.

Bueno, sobre la manera en que se puede entender la violencia sexual contra las mujeres, también tenemos un debate respecto a quienes han teorizado sobre cómo ha ocurrido y que han sido escuchadas también por el sistema de justicia, porque se piensa que la violencia contra las mujeres indígenas de la manera en que se da, en que se junta el feminicidio y el genocidio es una violencia moderna, es decir que se da hasta en esos momentos cuando el capitalismo es mayor o se expresa con mayor crudeza. Yo tiendo a decir que no es posible observar la violencia contra las mujeres indígenas pensándolo en que es hasta ahora que se da con mayor crudeza, sino como ya dijo Rosalina y dijo también Dora, es un problema viejo que inicia en el tiempo colonial y ojalá nuestros sistemas de justicia pudieran entender esto.

Al decir que es un problema viejo y que se da en el tiempo colonial, no estoy hablando de algo abstracto, por ejemplo, yo quisiera recordar como cuando se dieron las primeras formas de invasión colonial, en nuestras tierras. Solo quisiera hacer rápidamente una forma de historización. Hernán Cortés el gran conquistador de México, tenía un lugarteniente llamado Pedro de Alvarado y este lugarteniente fue enviado a descubrir ricas tierras que serían todas las nuestras en el área de Mesoamérica, en el área de Centroamérica. Y cuando él llega, viene o ya ha articulado me imagino que con mecanismos de violencia, con los tlaxcaltecas, y digamos que la compañera con quién él hizo un vínculo primero es Luisa de Xicohtécatl y con ella viene hacia estas tierras; estando aquí él, combatiendo o violentando a los pueblos, nace la hija de Pedro de Alvarado; mientras nace su hija en ese lapso, él está pidiendo a los kakchiqueles que le den jóvenes para que lo acompañen a él y al mismo tiempo que él hace eso, mientras hace un pacto con los dirigentes kakchiquel, un pacto es mucho decir, mientras están hablando de algunos acuerdos con los dirigentes Kakchiquel, él secuestra a la esposa de uno de los principales dirigentes que la historia la nombra como Súchil, la secuestraba aún a pesar de los acuerdos que habían hecho.

Y el secuestro de Súchil implica que ella es usada por Pedro de Alvarado para conocer los secretos de la tierra; es decir que la secuestra, la lleva para que ella le observe las riquezas del territorio y por supuesto en ese lapso, la somete a violación, a tortura y todo lo que ya sabemos. Entonces, es lo que estoy diciendo aquí, que desde los tiempos de la colonización, los cuerpos de las mujeres indígenas fueron utilizadas para controlar, para disciplinar, para destruir a los pueblos indígenas.

El origen de la violencia sexual se extiende hasta este tiempo, tiene que ver con el uso de las mujeres indígenas para la destrucción del enemigo y no es un uso instrumental, porque las mujeres indígenas somos pueblo, somos comunidad. Entonces somos parte de ese pueblo que busca ser sometido y en ese caso entonces las mujeres no somos solamente botín de guerra sino somos un instrumento favorable para el opresor, somos importantísimas para los pueblos, de tal manera que en el sometimiento de las mujeres se logra someter al pueblo.

Y cuando encontramos la narrativa que ocurre en todo el tiempo posterior a la vida de las naciones originarias y esto ocurre en toda América latina, por ejemplo, cuando surge el Estado nación, cuando ingresan nuevos cultivos como el café en toda latinoamérica y en Colombia eso es así, se apresan a las mujeres en las fincas para poder obligar a los hombres que acaten el trabajo forzado de las nuevas leyes liberales y eso se hace en toda América

7 de septiembre de 2021

latina. Entonces, vemos que una vez más se utiliza el cuerpo de las mujeres para destruir a las familias y a las comunidades indígenas y cuando leemos todo, que es a lo que tengo acceso y a la palabra de muchas mujeres, observamos que son los mismos mecanismos que se usaron durante la guerra.

Entonces, como dice Rosalina, en el cuerpo de las mujeres indígenas se buscó matar la semilla del enemigo, por eso es que no podemos hacer un análisis exclusivamente de género. Matar la semilla del enemigo significaba destruir los fetos, con todos los testimonios que nosotros conocemos, que las mujeres pasaron. Destruir los fetos, destruir los niños, estrellarlos en piedras, destruir el vientre de la madres, en causar destrucción de todos sus órganos de la vagina por ejemplo, que es simbólicamente importante para decir que estamos destruyendo al enemigo. Y destruir al enemigo significa destruir a los indígenas, a las familias indígenas, a las comunidades indígenas.

Entonces, analizar eso significa hacer una comprensión de la manera en que opera el racismo colonial y como el racismo colonial se vincula de forma intensa con el sexismo patriarcal. De otra forma, es imposible entender el nivel de destrucción causado sobre los pueblos indígenas, pero eso es una de las cuestiones que, en los cuales hemos estado insistiendo en tanto que las mujeres sobrevivientes, quienes han acompañado, como las mujeres a quienes nos toca también que hacer análisis.

Bueno, yo no sé cómo voy de tiempo pero no he respondido a la última pregunta.

Magistrada Ana Caterina Heyck - Moderadora

Gracias Aura. Ya estamos algo cortos de tiempo. Si te parece, antes de concluir tu parte yo quisiera ir introduciendo dos preguntas que nos han enviado, para que cerremos las dos preguntas al mismo tiempo. Preguntan quienes están participando a través del chat, ¿cómo se puede hacer efectiva la participación de mujeres indígenas para definir sanciones restaurativas a imponer a los comparecientes? Y también, ¿qué hacer frente aquellas mujeres indígenas que han sido víctimas de desplazamiento forzado y no están en sus territorios, ni en sus comunidades y que al estar fuera de ellas se les dificulta su participación?. Estas son dos preguntas que nos hacen. Si te parece Aura, vamos concluyendo.

Aura Cumes

Bueno entonces yo diría que en este momento el sistema de justicia tiene tremendos desafíos de escucha, porque no escuchan los sistemas de justicia de nuestros países. Tan solo es una demanda importante, pero la escucha activa de lo que tenemos que decir, eso significa que necesitan las y los operadores de justicia desafiar aquella argumentación que cuando estudian para ser abogados o para el sistema de justicia, se les dice que ellos tienen la razón sobre los demás.

Aquí es necesario partir de la escucha y posterior a la escucha establecer un mecanismo dialógico con las comunidades, las mujeres indígenas que están hablando y ser sujetas dialógicas implica para las mujeres que lo que vayan a decir las víctimas sea escuchado, sea debatido, sea dialogado y no solamente sea utilizado como insumos para que otras puedan adelantar los juicios. Por ejemplo aquí, me decía una compañera ya que ser perita es difícil

7 de septiembre de 2021

para las mujeres indígenas, entonces que los blancos sean los peritos, en absoluto es así. Aquí hay que reconocer que nosotros necesitamos dirigir nuestros propios destinos. En el caso de las mujeres víctimas que hablan también teníamos este debate con algunos abogados que decían, es mejor que los abogados hablen y no las víctimas para que no podamos caer en estos entrampamientos, pero necesitamos reconstituir a las mujeres indígenas como sujetas políticas. En este caso es indispensable escuchar su voz

No somos nosotras las que debemos callar para que el sistema camine, sino que el sistema debe aprender a escuchar para caminar en este tiempo, de lo contrario podemos decir en este momento, que en cientos años del Estado hay una gran inoperancia y el Estado no nos representa en lo absoluto, sino que todo lo contrario, se ha convertido o es desde sus inicios el principal enemigo de los pueblos indígenas, entonces hay un desafío. El sistema de justicia que dice hablar por las mujeres indígenas. necesita escuchar.

Sobre mi vinculación en los casos de mujeres indígenas y el sistema de justicia, yo sólo quisiera decir ahí quién que ambos sistemas tienen el desafío de despatriarcalizar sus planteamientos, el ejercicio del sistema y el que llega más a las comunidades indígenas es el sistema de justicia de los pueblos indígenas porque está cercano. Sin embargo, también necesita escuchar a las mujeres para que el sistema pueda estar acorde a la vida que nosotras estamos buscando. Bueno, lo dejo ahí por el tiempo que ya se ha agotado, muchas gracias.

Magistrada Ana Caterina Heyck – Moderadora

Muchas gracias a ti, Aura. ¿no sé si Rosalina o Dora quieren contestar estas preguntas que nos hacen desde el público?

Dora María Yagarí

Bueno, yo respondo sobre el tema de la posibilidad de garantizar la participación de las mujeres acá en Colombia, puede ser generando espacios seguros y tranquilos desde los mismos territorios, para que las mujeres desde su lugar, desde ese territorio pueda pues, hacer las preguntas, pueda dialogar con esos comparecientes. Porque es que cuando una compañera la traemos de su territorio, o sea, en primer lugar está afuera de su contexto, va a ser en un lugar que desconoce, no sabe si las personas que están ahí al lado son personas de confianza o no. Entonces, genera siempre como una intranquilidad. Entonces, creo que una manera puede ser esa, pueden haber otras más pero en este momento pienso que pues esta podría ser una alternativa.

Bueno, también vi en el chat una pregunta sobre la situación de las niñas, que pregunté acá, dice que, sobre todo en Bogotá las niñas y las mujeres Embera en condición de desplazamiento ven vulnerados sus derechos todos los días. Su voz no es tenida en cuenta ¿qué podemos hacer? Bueno, en Bogotá y en varias ciudades del país pues esta situación la vemos hace muchísimos años, lastimosamente los planes de retorno a los territorios no han funcionado de a mucho por varias circunstancias, entre ellos el tema también de la debilidad del proceso organizativo en sus territorios. Entonces las compañeras que están por fuera a

7 de septiembre de 2021

las niñas y las mujeres que están por fuera, las debemos también escuchar y para eso pues, yo conozco al menos en el caso de Bogotá, las comunidades se van a organizando.

La vocería siempre está en la voz de los hombres, pero también han surgido ahí mujeres, toca buscarlas. O sea, dentro de ese grupo que están allá también debemos buscar e identificar a esas mujeres y darles voz a ellas. Entonces, esa sería como la respuesta para estas dos preguntas, gracias.

Magistrada Ana Caterina Heyck

Gracias a ti. Rosalina, ¿quieres unas últimas palabras?

Rosalina Tuyuc Velásquez

Bueno, como todas sabemos que para poder incidir y garantizar la participación de las mujeres, como dice el dicho “la montaña nos viene hacia nosotras, si no nosotras tenemos que acercarnos a esa montaña”. Sin embargo, cuando afirmamos o reafirmamos que la política, las leyes no están hechas bajo la participación y la inclusión, entonces tenemos que buscar. Lo que hemos hecho en Guatemala, uno es tener muy fortalecida nuestra organización y luego llegar a los funcionarios públicos para garantizar esa participación; cambiar también las normas; cambiar los procedimientos para acceder en algún momento a las tomas de decisiones. Yo voy a decir por ejemplo, cuando me designaron para ser presidenta de la Comisión Nacional de Resarcimiento, allí en una norma dice que tenga que ser profesional y de experiencia; desde esa pequeña norma me dice que como mujer indígena no podés, y si no sos académica tampoco se puede.

Entonces, a través de la presión y la organización social, tuvimos la capacidad de arrancar un acuerdo político con dos presidenciables finalistas para ver, ya sea si llega uno u otro, pero tenemos que arrancar esa voluntad política para darle a una persona que sea víctima de la guerra que tiene que estar dentro del programa. Entonces, tuvimos que cambiar los requisitos para acceder a ser funcionaria del PNR. Pero también, nos ha tocado como mujeres, aunque no somos abogadas, aunque no somos académicas, pero tenemos la experiencia de cómo buscar los cementerios clandestinos, quiénes son los dueños de los terrenos y también llevarles propuestas de cómo debe ser el mecanismo de búsqueda de cementerio clandestino. Hemos propuesto también una ley de búsqueda de desaparecidos, o sea que desde las organizaciones de víctimas siempre hemos llevado propuesta para tener esa participación.

Desde nuestras diversas organizaciones de víctimas fuimos los que propusimos la Política Nacional de Reparación, donde propusimos cinco medidas de reparación. Algunas veces fueron tomadas en cuenta, otras no. Sin embargo, es necesario el presionar para estar en esos escenarios.

Entonces, generalmente a las mujeres indígenas nos toca luchar por ser mujer, por ser madre, pero también por acceder a la toma de posición. Hacer propuestas de ley que pueda ser viable también la participación de nosotras las mujeres y desde nosotras hemos dicho también en algunos otros momentos, los partidos políticos desde el ejecutivo, desde lo

judicial, jamás nos va a dar participación, pero tenemos que arrancar por medio de la capacidad de diálogo, de incidencia, de cabildeo y de negociación.

Lo que sí hemos hecho es que en nuestros derechos no son negociables, que nuestros derechos deben ser de aplicación general y ahora que tenemos, bueno, cuando se implementó la guerra no había derechos, derechos de las mujeres como ahora tenemos la CEDAW, como el Convenio 169, como la Declaración de los Derechos Indígenas. Pero hoy, todos esos instrumentos son como nuestro respaldo y son los pilares, además de la voluntad política y la experiencia que también nos ha dado. Porque toda esa experiencia que llevamos, no lo leímos en libros ni en mecanismos, lo hicimos nosotras con nuestros pasos, arriesgando nuestra vida y también en el camino se nos quedaron varias compañeras que fueron asesinadas.

Ahora, en el caso del desplazamiento forzado, como todos sabemos la guerra nos arrancó de nuestro lugar territorial, entonces vivimos en otras regiones, pero desde esas otras localidades igual se organizaron las víctimas de desplazamiento forzado y a través de esa experiencia organizativa también participan en la defensa y en la articulación, en la coordinación.

Creo que es muy importante, estemos donde estemos, ir peleando esos derechos. El derecho a tener una identificación, el derecho a tener un pedazo de tierra donde estemos y por ello es que es muy importante toda esta lucha. A veces nos ha tocado pelear mucho con el Registro Nacional de Personas para hacer que se reconozca esta identidad, pero también el estatus de desplazamiento forzado que llevan nuestras familias o nuestras compañeras. No sé si entendí bien la pregunta pero esa sería mi respuesta. Yo creo que a las mujeres desplazadas nos afectó profundamente ese desarraigo, porque no sólo perdimos el idioma, perdimos la tierra, perdimos también el acercamiento general con nuestras abuelas, nuestros abuelos. Sin embargo, no es una limitante acercarnos a la madre tierra, para luchar por ella, luchar por el territorio, aunque no vivamos en el lugar de origen, porque como decía nuestra hermana y compañera defensora de la madre tierra en Colombia, es que nuestro primer territorio debemos conocer, pero de allí el territorio colectivo porque madre tierra estará donde quiera que estemos. Arrancarnos del ombligo la madre tierra jamás, gracias.

Aura Cumes

En el chat hay una pregunta que dice ¿cómo se puede hacer un equilibrio entre dar voz a las víctimas sin revictimizarlas? Entonces, bueno una de las cuestiones que allí discutíamos junto a un grupo de víctimas era de la necesidad de implementar al menos, un protocolo de atención a mujeres indígenas. Existe ya en el caso de Guatemala, pero es un protocolo que no se respeta; en ese protocolo pues debe establecerse que no se debe permitir el uso del racismo y el sexismo en la defensa que se haga de los agresores. Me parece que el uso o la realización de un análisis de protocolo de atención, ayudaría a escuchar, porque me parece que lo fundamental de todo proceso es la voz de las víctimas, gracias.

Magistrada Ana Caterina Heyck

Muchas gracias Aura. Justamente esta última pregunta y tu respuesta guarda consonancia con las conclusiones que yo quería presentar y era encontrar en un hilo común. Yo creo que

7 de septiembre de 2021

las tres señalaron de distinta manera la importancia de la voz de la mujer indígena y de la mujer víctima. Rosalina decía “quitar el miedo”, el miedo para hablar de levantar la voz, de vencer ese temor. Vencer ese temor, a pesar de lo lento de la justicia. Aura bien trae esta crítica a la justicia occidental y del derecho occidental burocratizado, inteligible, lenta, pesada, con jueces y juezas blancos que no escuchan. Y también Dora María nos hacía un llamado y es que después de la firma de la paz seguimos con la violencia y ese anhelo de paz se nos va de entre las manos y vemos que no hay paz en los territorios. Por ende, yo creería que la gran conclusión es la importancia de la voz de las víctimas, de fortalecer la voz de la mujer indígena, de su sabiduría, de reconocerla en toda su dimensión. Yo me comprometo con ustedes a transmitir estas conclusiones a mis colegas en la Jurisdicción sobre todo, esta gran conclusión de ustedes de la importancia de la escucha, pero de la escucha realmente atenta, ajena al machismo y al patriarcado y al racismo, sino de la escucha activa que nos permita realmente comprender lo que ha sido el dolor de las víctimas en el conflicto armado y el dolor muy sentido de las víctimas mujeres indígenas.

Así que transmitiré todos sus aportes, sus recomendaciones, sus lecciones aprendidas y, muy especialmente, esta gran lección de escucha. Hoy ha sido para mí y para todas las personas que hemos participado en este evento, un honor escucharlas, aprender de ustedes, aprender de su experiencia, de sus dolores. Esperamos que nos sigamos encontrando en este camino. Como integrante de la Comisión étnica, para mí es un privilegio estar aquí con ustedes el día de hoy y espero que no sigan enseñando todos sus saberes y sus experiencias. Muchísimas gracias. Les mando un abrazo muy fuerte, con mi gratitud infinita y todo mi cariño.

Presentadora Miriam Liz Andela

Muchas gracias Magistrada Caterina, agradecemos enormemente las intervenciones de nuestras invitadas del día de hoy, que sin duda iluminan este camino que debe garantizar la JEP para garantizar justicia frente a las violencias sufridas por las mujeres indígenas. Antes de finalizar le vamos a dar la palabra a nuestro colega Hunza Vargas, él va a presentar unas imágenes del ritual que tuvimos en la mañana.

Hunza Vargas

Miriam muchas gracias. Lamentablemente en Colombia todavía tenemos más de 70.000'000.000 de razones para tener mala conectividad con nuestros territorios, pero gracias a la creatividad y sobre todo la tenacidad de nuestras mujeres indígenas colombianas logramos recibir algunas imágenes que voy a compartirles.

Nos enviaron estas fotografías desde el resguardo Inga del resguardo en Santiago, Putumayo. Estas son las mujeres que nos estaban acompañando en la armonización: Francisca Jacanamijoy, Margarita Tisoy, Mercedes Jantindoy, Juana Jacanamijoy, Ángela Jacanamijoy y Natalia Jacanamijoy. Queremos agradecerle mucho a Natalia Jacanamijoy por las fotografías y por haber gestionado todo el momento de armonización desde el Putumayo. Natalia hace parte de la Jurisdicción y gracias a ella pudimos tener este momento de armonización desde allí. Detrás de cámaras estaban Andrés Tisoy y Diego Quinchoa.

7 de septiembre de 2021

Miriam Liz Andela

Muchas gracias Hunza. Así hemos llegado al final de este conversatorio profundamente enriquecedor, inspirador para la JEP y esperamos que también para todas las personas asistentes. El encuentro ha sido grabado y pronto estará a disposición de los servidores y servidoras de la Jurisdicción Especial para la Paz, en la página web de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. A nuestras panelistas un profundo agradecimiento por compartir sus saberes el día de hoy y a todas las personas que se han conectado, gracias por su participación, así como todas las personas hicieron posible este evento, muchísimas gracias y que tengan un feliz día.